



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°291/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 22 de junio de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en hora de puntos varios, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1.- Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Pica, al Servicio de Salud y Seremi de Salud de Tarapacá, ante las denuncias de pobladores de Cancosa sobre las deficiencias en la infraestructura y equipamiento de la posta de dicha localidad, se solicita buscar mejoras por la vía de financiamiento FRIL, o alguna línea de financiamiento que disponga el sector, con el objeto de superar a la brevedad dichas brechas.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz de los Consejeros Regionales Sres. Pablo Zambra Venegas y Felipe Rojas Andrade; no votan.

Conforme. - Iquique, 23 de junio de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**